



Buenos Aires, 21 de febrero de 2026

La **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN)** expresa su enérgico repudio al atentado contra sus vidas que sufrió el Fiscal General Dr. José Ignacio Candiotti y el Juez Federal Dr. Leandro Ríos, ambos de la provincia de Entre Ríos, propiciando y acompañando a los encargados de las investigaciones para una pronta identificación y sometimiento a juicio, de todos sus responsables.

Dichos actos, no sólo resultan delitos muy graves, sino que además tienen una inusitada gravedad institucional, ya que son ataques inadmisibles a la autonomía e independencia del Ministerio Público y a la "seguridad jurídica" que debe regir en un Estado de Derecho.

Por ello, instamos a las autoridades gubernamentales a que agoten todas las medidas que permitan garantizar la seguridad de los magistrados, la de su familia y colaboradores, de manera efectiva y en forma inmediata, de modo tal "... que puedan ejercer sus funciones sin intimidación, trabas, hostigamiento, injerencias indebidas..." (cfe. Directrices sobre la Función de los Fiscales -Octavo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención y Tratamiento del Delincuente, La Habana, Cuba, 1990).

Este tipo de sucesos (ataques y hostigamientos a la persona o a los lugares de trabajo de los operadores judiciales), que cada vez son más frecuentes, evidencian la necesidad que los organismos gubernamentales competentes, inmediatamente confeccionen y actualicen, a los fines preventivos, la evaluación de riesgos en la tarea diaria de todos los fiscales, aún más ahora, que el sistema acusatorio los responsabiliza como directores exclusivos de las investigaciones.

Queda claro, que la reacción punitiva no disuade este tipo de conductas criminales, por lo que requiere una actitud proactiva y urgente, en especial cuando se observa que la hipótesis delictiva, en el caso que nos ocupa, parte de haberse desbaratado un plan criminal de un acusado por narcotráfico, conformado en una unidad carcelaria, que tenía por objetivo matar a los magistrados a través de un sicario, durante sus vacaciones en la República de Uruguay. Modalidad, que por otra parte, lamentablemente tuvo como consecuencia la muerte de un reconocido fiscal en un país vecino.

Consecuentemente, la AFFUN y todos sus integrantes se pone a disposición para cualquier acción, colaboración o asistencia que tenga por finalidad establecer un protocolo de seguridad para los operadores de los Ministerios Públicos Fiscales, en el marco de los "Standards de Seguridad para los Fiscales y sus familiares", que inicialmente fueron aprobados en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Helsinki,

Finlandia, el 1 de marzo de 2008 por la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), y que luego fueron actualizados y adecuados para la region por la Asociación Interamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Federación Latinoamericana de Fiscales (FLF).

Ricardo Rafael TORANZOS Presidente

Susana Marta PERNAS Vicepresidente 1ra.

María Gloria ANDRE Vicepresidente 2da.

Silvia Carina JAIME Vicepresidente de funcionarios

Alberto Adrián María GENTILI Secretario General

Alejandro MARTI GARRO Tesorero

Mariana Judith GRINBERG Protesorera

VOCALES

CABA: Carlos Alberto RIVOLO - Diego Sebastián LUCIANI – María Andrea GARMENDIA ORUETA
PCIA de BUENOS AIRES: Jorge Claudio SICA -Natalia María CORBETTA

ZONA NORESTE Flavio Adrián FERRINI – Elena María VAZQUEZ

ZONA PATAGONIA: Marcelo RAPOPORT- María Claudia FREZZINI

ZONA NOROESTE: Rafael Alberto VEHILS RUIZ - Federico Ariel ZURUETA

ZONA CUYO: Federico Miguel BAQUIONI ZINGARETTI

ZONA CENTRO: Virginia MIGUEL CARMONA - Javier Matías ARZUBI CALVO

ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Carlos Adolfo SCHAEFER - Julio ZARATE

SUPLENTEs de COMISION DIRECTIVA: Vivian Andrea BARBOZA -Mónica SPAGNUOLO - María Gabriela MAZZINI
